

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**SESION ORDINARIA No.3-2011**

**Mayo 30 de 2011**

**AGENDA DE TRABAJO**

- I. Establecimiento de quórum
- II. Aprobación de la Agenda
- III. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- IV. Seguimiento de Informes de Acuerdos:
  - a. Secretaría Ejecutiva del CONAIPD
  - b. Observatorio
  - c. Estadísticas
  - d. Presupuestos ministeriales
  - e. Aspectos administrativos del CONAIPD
- V. Designación de Gerencia General
- VI. Definición de quien elabora las actas y agendas del Pleno
- VII. Aclaración de las funciones del CONAIPD y la Secretaría de Inclusión Social
- VIII. Informe del Comité Técnico, Reglamentos y Otros
- IX. Varios

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA No.3-2011

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día treinta de mayo del año dos mil once, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, se inicia la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, con la presencia de los representantes titulares: el Ministro de Educación, **profesor Salvador Sánchez Cerén**; el Ministro de Hacienda, **licenciado Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez**; la Ministra de Trabajo y Previsión Social, **doctora Victoria Marina de Avilés**; el Ministro de Gobernación, **licenciado Ernesto Zelayandía**; el Viceministro de Obras Publicas, **arquitecto José Roberto Gochez Espinoza**; el Subsecretario de Inclusión Social, **licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla**; la Presidenta del Consejo y representante de las asociaciones de Personas con discapacidad física, **profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; el suplente de las asociaciones de Personas con discapacidad física, **técnico Luis Gerardo Salazar Guzmán**; el representante de las asociaciones de personas con discapacidad visual, **señor José Crisanto Flores**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, **licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo**; la representante de las personas con discapacidad mental, **bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante suplente de las personas con discapacidad mental, **señora Aleida Almendarez**; el representante de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, **bachiller Román Torres López**; señora Orbelina de Jesús Rivera, suplente; y el representante de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, **bachiller Jenny Chinchilla**, señor Giovanni Soriano, suplente; el suplente de las Asociaciones de personas con discapacidad auditiva, **señor Cristian Jiménez**; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, **licenciado Antonio Aguilar**; Reunidos para tratar la siguiente agenda: **PUNTO UNO.-** Se comprueba el **quórum** con la presencia de los titulares antes mencionados, por lo cual se instala la Tercera Sesión Ordinaria del CONAIPD. **PUNTO DOS.-** La Presidenta del Consejo da lectura a la **propuesta de agenda**, la cual se aprueba con nueve votos, modificándose únicamente en el punto IV, pasando como primer tema a tratar en este punto, lo relativo a la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD; **PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de las acta anteriores.** Al respecto, y a moción de la señora Presidenta, se discutió sobre la identificación del cargo del licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, estableciéndose que se incorpore un punto aclaratorio en el acta número UNO, que aclare que el cargo del Licenciado Urquilla Bonilla era de Subsecretario de Inclusión Social; Inmediatamente, se procede a dar lectura al borrador del acta número DOS; Al respecto, se hicieron algunas observaciones de forma para ser incorporadas, proponiendo el consejal José Crisanto Flores, que a las personas se les identifique en las actas con sus respectivos grados académicos, lo cual fue sometido a votación y aprobado por mayoría, por lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO UNO:** En las actas que se levanten de las sesiones

ordinarias y extraordinarias, se identificará a cada una de las personas con sus respectivos grados académicos. Finalmente, se deliberó que una vez se hayan incorporado las observaciones que se realizaron verbalmente, se sometió el acta a votación y fue aprobada el Acta número DOS, por unanimidad con diez votos. **PUNTO CUATRO.- Seguimiento de Informes de Acuerdos con cinco puntos observatorios. a)- La Secretaria Ejecutiva del CONAIPD:** La señora Presidenta manifestó que en las reuniones anterior se solicito conocer como queda el cargo del Licenciado Carlos Rafael Urquilla, por considerar que han existido impases sobre la situación, pues al respecto el Decreto Ochenta determina que la Secretaria Ejecutiva es la responsable de levantar las actas y reunirse con la Presidenta del Consejo; solicitó conocer si se continuará delegando a la Licenciada Maritza Melara para esas tareas. Al respecto, el Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla informó sobre la situación del cambio de Director General a Subsecretario de Inclusión Social, y por el momento no existe Dirección General en la Secretaría de Inclusión Social, por lo cual sería necesario equiparar el Decreto Ochenta a la nueva estructura de la Secretaría de Inclusión Social, por lo cual se compromete a realizar las gestiones necesarias para solucionar la situación, ya que él no puede ejercer la suplencia de la Dra. Vanda Pignato y a la vez, ejercer la Secretaría Ejecutiva; Informó que lo ocurrido en la segunda sesión ordinaria se debió a que él se encontraba fuera del país en misión oficial, razón por la cual solicitó el apoyo puntual de la licenciada Melara para efectos de levantar el acta, pero solamente para esa ocasión. Señaló también que se ofrece para seguir llevando la Secretaria Ejecutiva en esta última ocasión y elaborar el Acta, dado que se está valorando nombrar a otra persona en la Dirección General de la Secretaría de Inclusión Social, que sería quien a partir de la próxima sesión, asuma esta función. Por lo anterior se somete a votación si se acepta que el Lic. Urquilla, en esta sesión, continúe ejerciendo las funciones de la Secretaría Ejecutiva, aceptándose por once votos a favor. **ACUERDO DOS:** Mientras se define la reorganización de la Secretaría de Inclusión Social, con los puestos de Subsecretario de Inclusión Social y de Director General, el Lic. Carlos Rafael Urquilla Bonilla continuará ejerciendo las funciones de la Secretaría Ejecutiva, vista la importancia de esta para el funcionamiento del Pleno del Consejo y el levantamiento de las actas; **b) Observatorio:** La señora Presidenta del Consejo, Profesora Carolina Aguilar informó que la Licenciada Melara le hizo entrega de los términos de referencia para la contratación de la consultoría para el diseño y puesta en funcionamiento del Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad; al respecto, los y las consejales solicitaron tomar algunos aspectos en cuenta, como establecer cronograma, plazos y formas de pago, escuchar al sector de personas con discapacidad, entre otros. También solicitaron saber si el Observatorio sería parte de la Secretaría de Inclusión Social o del CONAIPD. Al respecto, el licenciado Carlos Rafael Urquilla expresa que el Decreto Ochenta establece la competencia del CONAIPD para tal fin, por lo cual el Observatorio debe radicar en el Consejo Nacional y desde aquí realizar las contrataciones. Se sometió a votación el designar al licenciado Carlos Rafael Urquilla realice una revisión técnica de los términos de referencia, para ser presentada a más tardar quince días después de la presente sesión del Pleno, habiéndose aprobado por diez votos. Por lo anterior se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO TRES:** Se delega al licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, en su carácter de Secretario Ejecutivo pro t mpore, para que realice la revisi n t cnica de los t rminos de referencia de la

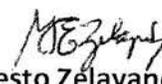
consultoría para el diseño y puesta en funcionamiento del Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad y enviarlo al Pleno dentro de quince días; En este momento se modifica el desarrollo de la agenda, para dar paso al punto originalmente numerado como SIETE, sobre **Aclaración de las Funciones del CONAIPD y la Secretaría de Inclusión Social**. Al respecto, el licenciado Carlos Rafael Urquilla señaló que no debe haber duplicidad en los esfuerzos. La Secretaría de Inclusión Social no fue creada para sustituir al CONAIPD. La Secretaría de Inclusión Social es una secretaría presidencial, no un ministerio, por lo cual es una institución que sirve a la Presidencia de la República para que ésta cumpla sus atribuciones. En ese sentido, realiza una articulación con los ministerios competentes y se configura en una especie de puente de información entre el Presidente de la República, y los ministerios competentes, para que haya uniformidad en la toma de decisiones dentro del Órgano Ejecutivo, únicamente. El CONAIPD es la máxima entidad rectora de la Política de Atención Integral a Personas con Discapacidad, por lo cual no debe haber conflicto de competencias pues sus atribuciones son diferentes. Una vez desarrollado lo anterior, se vuelve al orden inicial, continuando con el desarrollo del PUNTO CUATRO sobre seguimiento de Informes de Acuerdos con cinco puntos observatorios. **c) Estadísticas de las Personas con Discapacidad:** la Licenciada Maritza Melara en su calidad Coordinadora de Comité Técnico gestionó con la representante para El Salvador del Fondo de Población de la Naciones Unidas, fondos para el diseño de estadísticas que permita levantar la información adecuada. Se consensuó que para lograr el objetivo de las estadísticas, el Consejo debe buscar ayuda con otros cooperantes. En este punto, el señor Ministro de Educación solicita excusas pues debe retirarse por otros compromisos ya establecidos. Se somete a votación realizar una solicitud formal al Fondo de Población de Naciones Unidas, aprobándose con nueve votos. **ACUERDO CUATRO:** Se aprueba realizar una solicitud formal de fondos ante el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la realización de estadísticas de personas con discapacidad y se delega al Comité Técnico para darle seguimiento a este tema y trabaje en la elección de un perfil de proyecto que sirva de base para la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la consultoría. Dicho perfil de términos de referencia deberán ser presentados en la próxima sesión en el CONAIPD. **d) Presupuesto Ministeriales:** Se retoma el acuerdo de la sesión anterior que se refieren al monto asignado para el tema de discapacidad, puesto que el Consejo desea conocer lo que están haciendo las instituciones del Estado por el sector. Así como también solicitar la información presupuestaria y conocer los programas y acciones desarrolladas que estén por implementarse en el presente año dos mil once. El Licenciado Juan Ramón Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, solicita se envíen solicitudes por escrito formales para preparar tal información y ofrece la colaboración del Director General de Presupuesto para colaborar en visibilizar el sector de las personas con discapacidad en el Presupuesto General del Estado. También recomendó que se debe tener claro las necesidades para poder obtener los recursos presupuestarios y se deben identificar en términos de indicadores. La señora Ministra de Trabajo hizo la moción de elaborar una carta dirigida al Señor Presidente de la República con el fin de exponer las necesidades del sector y que pueda girar las instrucciones necesarias, sobre todo en lo que respecta a la adecuación de las instalaciones e infraestructura de los edificios públicos, a fin de viabilizar la aplicación de la Ley de Equiparación de Oportunidades. A raíz

de lo anterior, se somete a votación, aprobándose por mayoría los siguientes acuerdos: **ACUERDO CINCO:** Que el Comité Técnico presente una propuesta para mejorar y fortalecer el presupuesto para atender programas que beneficien a las personas con discapacidad. **ACUERDO SEIS:** Que la Presidencia del Consejo elabore una carta dirigida a la Presidencia de la República dándole a conocer las necesidades, así como la demanda de recursos para el año dos mil doce, para los programas del sector de discapacidad. **ACUERDO SIETE:** Conformar una comisión para que se reúnan con el Director General del Presupuesto que lleve temas concretos y prioritarios tanto de lo que el Estado ya invierte en programas, en el CONAIPD y en el presupuesto para el 2012. La comisión estará integrada por Carolina Aguilar, Maritza Melara, Vilma Zaldaña de Chiquillo y un miembro del Comité Técnico, a seleccionar por la coordinadora Licenciada Melara. En este momento una de las concejales representantes de la sociedad civil manifiesta que debe retirarse por compromisos laborales. Se continúa la agenda. **e) Aspectos Administrativos del CONAIPD:** Se reflexiona sobre puntos que son importantes del CONAIPD como los cargos de Gerencia, Psicólogos, Abogados, entre otros. Se comenta que se debe tener un ordenamiento Administrativo y Financiero que es urgente trabajar en la definición de una estructura organizativa de nombrar el cargo de Gerente General que seria la cabeza del Consejo para trabajar en la propuesta de organización. **f) Tema de Auditoria DACI, UACI, Contrataciones y Nombramientos.** Se manifiesta que no se tiene el informe de auditoria por parte de la Licenciada Maritza Melara, pero que se tiene un avance en cuyo resultado las operaciones financieras han sido realizadas y apegadas a las normas. Esto es un informe preliminar de la Gerencia de Auditoría Interna y que el informe final se dará a conocer en cuanto se tenga. **PUNTO CINCO.- Se aborda la designación de la Gerencia General.** Al respecto se delibera sobre la urgencia de designar a la persona que asuma ese puesto formalmente y contar pronto con un perfil de ese puesto. También se propone que se de la oportunidad, desde esta fecha y hasta diciembre de dos mil once a la licenciada Lourdes de Morales, nombrándola pro t mpore como Gerente General, para evaluarla. Otra propuesta es que se elaboren primero los perfiles y se acuerden, antes de nombrar a la persona en la Gerencia General, ya que es un momento importante para nombrar a una persona id nea. Se someten ambas propuestas a votaci n obteniendo la primera propuesta tres votos y la segunda, cuatro votos, por lo cual no hay votos suficientes pues no hay la mitad m s uno de los votos. En este momento, el se or Ministro de Gobernaci n anuncia que debe retirarse y presenta sus excusas. Se delibera que debe integrarse una peque a comisi n integrada por la Presidenta del Consejo, el Secretario Ejecutivo y la Coordinadora del Comit  Técnico para que definan el proceso de selecci n de candidatos y presentar una terna para decisi n del consejo, sobre la persona que llenar  el cargo de Gerente General del CONAIPD, proceso en el cual podr  participar la Licenciada Lourdes de Morales. **PUNTO SEIS.- Definici n de quien elabora las Actas y Agendas del Pleno.-** Al respecto se se al  que tal como se acord  antes, temporalmente lo har  el Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, pero se resolver  lo m s pronto posible sobre el nombramiento de una nueva persona en la Direcci n General de la Secretar a de Inclusi n Social que asuma la Secretar a Ejecutiva o la reforma de los decretos correspondientes. **PUNTO SIETE.- Respecto al Informe del Comit  Técnico sobre Reglamentos y Otros.** La Licenciada Maritza Melara inform  que envi  a los miembros del consejo la propuesta del

reglamento interno para su revisión y pidió que este tipo de información no sea divulgado hasta que no sean aprobados, para evitar algún tipo de desinformación poniendo como ejemplo que se presentó en la reunión de la Mesa de Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Al respecto el Licenciado Antonio Aguilar solicita que se haga constar que en la Mesa de la Procuraduría no se ha tocado el tema del Reglamento Interno del CONAIPD. Lo anterior es secundado por la concejal Doris Soto, quien también forma parte de dicha Mesa. También, la consejal Vilma Zaldaña Chiquillo sostuvo la importancia de no socializar los documentos internos del Consejo hasta que los mismos no sean aprobados por el Pleno. No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio y firmamos.



Salvador Sánchez Cerón  
Ministro de Educación



Ernesto Zelayandía  
Ministro de Gobernación



Victoria Marina de Avilés  
Ministra de Trabajo y Previsión Social



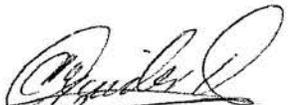
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres  
Ministro de Hacienda



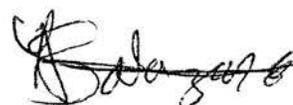
José Roberto Góchez Espinoza  
Viceministro de Obras Públicas



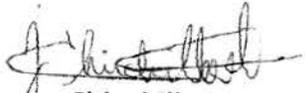
Carlos Rafael Orquilla Bonilla  
Subsecretario de Inclusión Social



Carolina Elizabeth Aguilar Castillo  
Presidenta y representante de asociaciones  
de personas con discapacidad física



Luis Gerardo Salazar Guzmán  
Suplente de asociaciones de personas  
con discapacidad física



**Jenny Chinchilla**

Representante de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación



**Giovanni Soriano**

Suplente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación



**José Crisanto Flores**

Representante de las asociaciones de personas con discapacidad visual



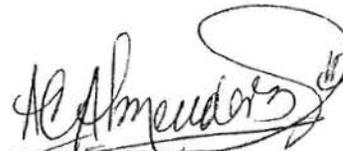
**Vilma Zaldaña de Chiquillo**

Representante de asociaciones de personas con discapacidad intelectual



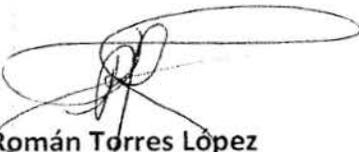
**Doris Beatriz Soto Cárcamo**

Representante de las asociaciones de personas con discapacidad mental



**Aleida Almendarez**

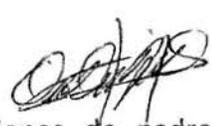
Suplente de asociaciones de personas con discapacidad mental



**Román Torres López**

Representante de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos

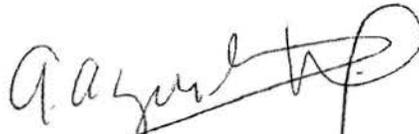
**Orbelina de Paz**



Suplente de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos

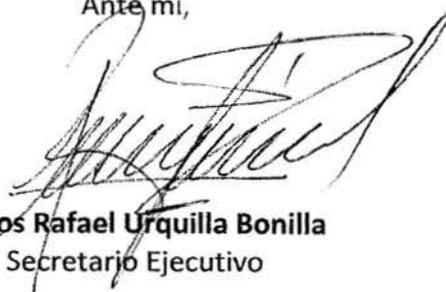


**Cristian Jiménez**  
Suplente de las Asociaciones de personas  
con discapacidad auditiva



**Antonio Aguilar**  
Procurador Adjunto para la Defensa de  
los Derechos Económicos, Sociales y  
Culturales (Observador)

Ante mí,



**Carlos Rafael Urquilla Bonilla**  
Secretario Ejecutivo